



Circular Nº 01/2010

FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Ctra. del Pardo, Km. 1 – Parque Deportivo Puerta de Hierro. 28035 Madrid

Tel.: 91 556 71 34 – Fax: 91 556 43 28 – E-Mail: prensa@fedgolfmadrid.com. www.fedgolfmadrid.com

CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA ARBITRO AUTONOMICO

La Federación de Golf de Madrid convoca a cuantas personas deseen obtener el **Título de Arbitro de Golf con Categoría Autónoma** a presentarse a los exámenes que, en las condiciones que más abajo se exponen, se celebrarán el día 22 de Abril de 2010, a las 16,00 horas en la Sala de reuniones del I.M.D.E.R. (Parque Deportivo Puerta de Hierro, Carretera del Pardo Km. 1).

Los Requisitos que deberán cumplir los candidatos para presentarse al examen son los siguientes:

- a) Ser mayor de 25 años y menor de 65 años.
- b) Ser de nacionalidad española o ciudadano de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- c) Estar en posesión y al corriente de pago de la licencia de federado aficionado, expedida por la Real Federación Española de Golf, desde, al menos el 1 de Enero de 2005.
- d) Estar federado por la Federación de Golf de Madrid en el momento de la convocatoria.
- e) Acreditar, a la fecha de la presente convocatoria, estar en posesión de un Handicap *Exacto* igual o inferior a 18'0 los caballeros e igual o inferior a 22'0 en el caso de las señoras. A estos efectos, no se tomarán en consideración, y por lo tanto no serán válidas, las bajadas de handicap por apreciación que no hubieren sido posteriormente confirmadas por el interesado en una competición válida cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf.
- f) Remitir a esta Federación de Golf de Madrid, por:
 - Correo: Carretera del Pardo Km. 1. 28035 Madrid.
 - Fax: 91 556 43 28
 - E-mail: administración@fedgolfmadrid.com

un escrito solicitando ser examinado con inclusión del nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, D.N.I., número de licencia. Se incluirá un curriculum indicando los datos que el aspirante juzgue oportunos, con una extensión no superior a un folio, incluidos los datos personales, acompañando al mismo fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a

la c/c nº **2038-1802-78-6000417521** de esta F.G.M. por importe de 80 € (ochenta euros), en concepto de “Derechos de Examen para Árbitro Autonómico”, **antes del 1 de Abril de 2010.**

- f) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.
- g) La Federación de Golf de Madrid comunicará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean validas con antelación suficiente.
- h) Los aspirantes que superen esta prueba teórica, serán convocados a la celebración de un examen teórico-práctico en el campo cuyas condiciones, fecha y lugar les será notificada oportunamente.

La decisión del Tribunal Examinador es final y sólo a éste compete el admitir una solicitud de revisión de examen.

Rogamos la máxima difusión de esta circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen, puedan presentarse a los exámenes.

En Madrid, a 15 de febrero de 2010

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban
- Director Gerente -